

JAIME GUZMAN:

# “A Lagos No Le Interesa Una Discusión Seria” 215

El vicepresidente de Renovación Nacional, Jaime Guzmán, respondió ayer al dirigente socialista Ricardo Lagos, quien señaló que el artículo octavo “era ilegítimo y totalitario, afirmando además, que no continuaría con la polémica planteada por el miembro de RN.

“Ante su total falta de argumentos, el señor Lagos anuncia que no le vale la pena continuar la polémica. Lo que ocurre, es que no le conviene, lo cual es muy distinto”, explicó Guzmán.

Dijo que a Lagos le “le atrae el con-sig-nismo efectista, pero no le interesa la discusión seria y rigurosa. En todo caso, su precipitada e indecorosa fuga, debe evaluarse a la luz de su teatral dramatización ante los delegados de la SIP, a cerca de lo que estimaba una falta de acceso equitativo a los medios periodísticos. Aquí lo ha tenido y la opinión pública podrá juzgar su desempeño”.

Guzmán recordó que él hizo un “análisis serio y razonado sobre la esencia del artículo octavo de la Constitución, para emplazar a Ricardo Lagos a que respondiera una pregunta muy precisa, que consistía en saber si el admite o no la validez de sancionar el acto de propagar una doctrina que propugne la violencia”.

“Si la respuesta era negativa, añadió, parecería otorgando carta de impunidad a los ideólogos del terrorismo, criterio contraproducente ante la opinión pública. Si contestaba positivamente, estaría admitiendo la base conceptual que cimienta el artículo octavo de la Constitución, al aceptar que el ordenamiento jurídico puede sancionar el activismo proselitista de una doctrina a partir de una valoración de su contenido y ese es el mismo fundamento para sancionar la propagación de doc-

trinas totalitarias en defensa de una sociedad libre”.

“Ahí radica, por tanto, la médula del problema, agregó Guzmán. Es inútil que el señor Lagos pretenda eludir la disyuntiva real planteada, tildándola de sofisma”.

El dirigente de Renovación Nacional, indicó también que “el señor Lagos, sumido así en un callejón sin salida, ha procurado tergiversar burdamente el contenido del debate, señalando que lo esencial del artículo octavo, sería la deducción que éste hace, que determinadas formas de pensar llevan implícita la violencia”.

Guzmán reiteró que “Lagos falta a la verdad. El citado precepto constitucional no hace deducción alguna de nada implícito, simplemente declara ilícito al respecto, todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que propugnen la violencia, imposible una formulación que apunte a algo más explícito”.

“Comprendo que al señor Lagos le incomode reconocer que el marxismo leninismo propaga la violencia como método de acción política, de modo no sólo ultra explícito, sino sistemático y brutal, como además la experiencia universal lo atestigua”, añadió.

“Sin embargo, aclaró el dirigente de RN, tal incomodidad no lo autoriza para distorsionar el texto y los alcances de una norma jurídica, ni menos para denostar al Tribunal Constitucional encargado de aplicarla, calificándolo de Tribunal ad hoc nombrado a dedo por la autoridad militar, más aún cuando tres de sus miembros son ministros de la Corte Suprema elegidos por ella misma y otros dos, son personas que requieren haberse desempeñado como abogados integrantes del más alto tribunal de la República, a lo menos por tres años”.